

Parral



Parral, 27 de Sept

de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4830,

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Exento N° 654 del 09 de Diciembre de 2008, de Alcalde de Parral.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS", ID 1754-20-I.112, aprobadas a través de Decreto N° 2448 de fecha 09 de Mayo de 2012.
- 6) Informe Técnico de Evaluación de fecha 24 de Abril de 2012 de Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir toner para impresoras laser instaladas en las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, dado los altos precios de toner originales, se evalúa la posibilidad de adquirir insumos remanufacturados, pidiendo muestras a proveedores, dando muy buenos resultados en la calidad de impresión, además de abaratar los costos.
- 3.- Que, se realizó una Licitación de nombre "Contrato de Suministro de toner remanufacturados", ID 1754-20-I.112, adjudicándose al proveedor **Sociedad Comercial Max Office Limitada, RUT N° 76.142.062-2** para el suministro de toner, de acuerdo a especificaciones técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
- 4.- Que, el proveedor **Sociedad Comercial Max Office Limitada, RUT N° 76.142.062-2**, presentó una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.



**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el contrato ad-referéndum que se adjunta, para la adquisición de toner remanufacturados mediante Contrato de Suministro, con el proveedor **Sociedad Comercial Max Office Limitada, RUT N° 76.142.062-2.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 214-045-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2012.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE y ARCHIVÉSE.**



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
Alcalde de Parral

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



HUE/ARC/VRB/FSV/pea

**DISTRIBUCION:**

- 1.-1. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras